



Diputados mexicanos aprueban ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2029



La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles en lo general y en lo particular un dictamen que modifica un decreto relacionado a la Guardia Nacional y que amplía la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2029.

La iniciativa fue aprobada por 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención, logrando así la mayoría calificada (dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno); entre los votos a favor se incluyen los del opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI), que presentó esta propuesta.

Durante el debate del dictamen, los diputados de los opositores Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano consideraron que esta propuesta abre la puerta a la militarización de la seguridad en México. Los legisladores federales del gobernante Morena argumentaron que esta iniciativa busca brindarles seguridad y certidumbre a los mexicanos.

El dictamen plantea que la participación de las Fuerzas Armadas deberá tener un “enfoque de respeto a los derechos humanos”. También refiere que el Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.